



Capítulo 8.8 El equilibrio competitivo y la eficiencia económica

Control de precios

Establecimiento de un impuesto

Restricciones al comercio internacional (similar a establecimiento del impuesto, páginas 292 y 293 libro) [no está en estas transparencias, mirar por el libro]

Control de precios



Ejemplo:

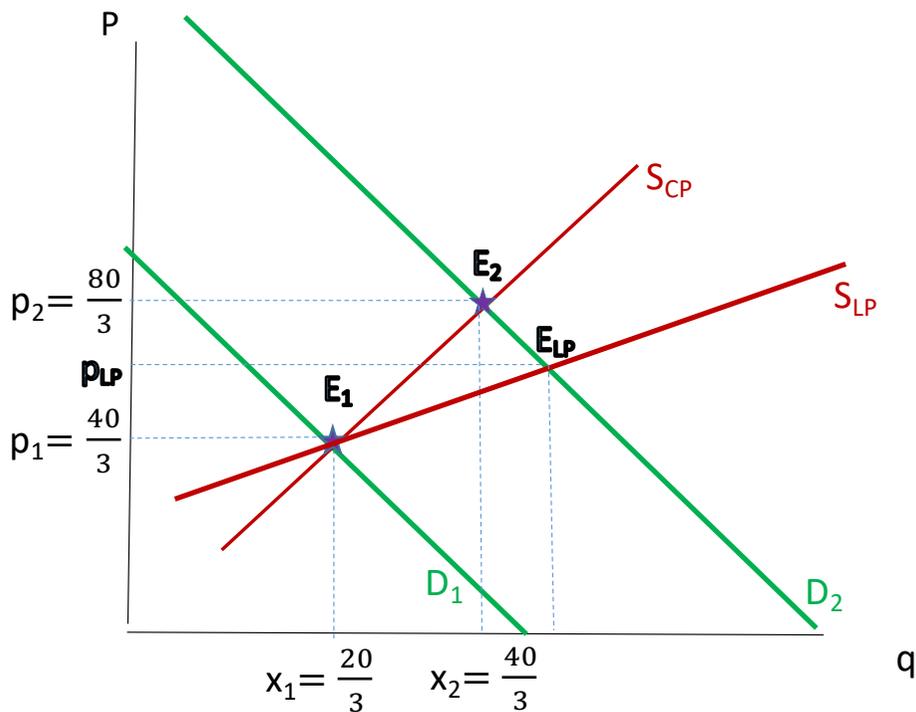
Imaginemos el mercado de las mascarilla.

Demanda: $x_1^d = 20 - p$

Oferta: $x^s = \frac{1}{2}p$

Equilibrio E_1

$$x^s = x^d \leftrightarrow \frac{1}{2}p = 20 - p \leftrightarrow p_1 = \frac{40}{3}, x_1 = \frac{20}{3}$$



Supongamos que se produce un aumento de la demanda, de modo que la nueva curva de demanda es:

$$x_2^d = 40 - p$$

El nuevo equilibrio en el corto plazo E_2 , se daría cuando:

$$\frac{1}{2}p = 40 - p \leftrightarrow p_2 = \frac{80}{3}, x_2 = \frac{40}{3}$$

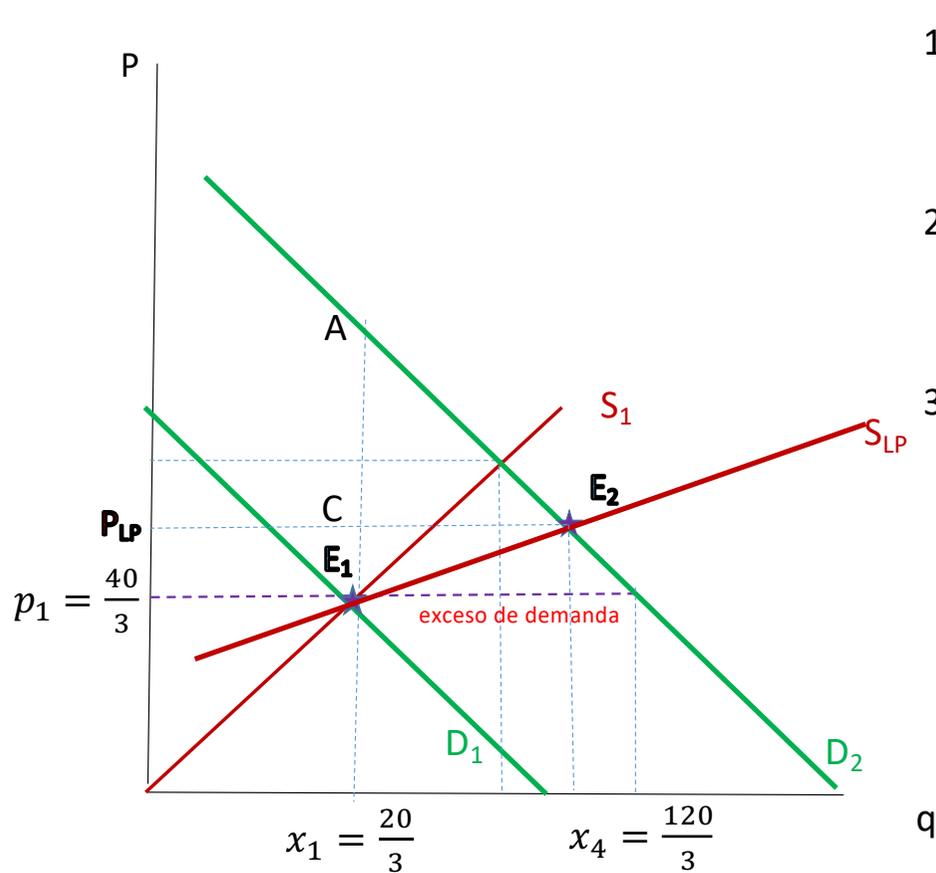
En este nuevo equilibrio a corto plazo han subido los precios, hay incentivos para que entren nuevas empresas en la industria.

Suponiendo que la industria tiene costes crecientes (oferta a largo plazo con pendiente positiva), el equilibrio en un mercado sin ningún tipo de intervención se alcanzaría en E_{LP} con un precio p_{LP} superior a p^*

Control de precios



SUPONGAMOS QUE EL GOBIERNO ESTABLECE EL PRECIO MÁXIMO EN $P_1 = \frac{40}{3}$

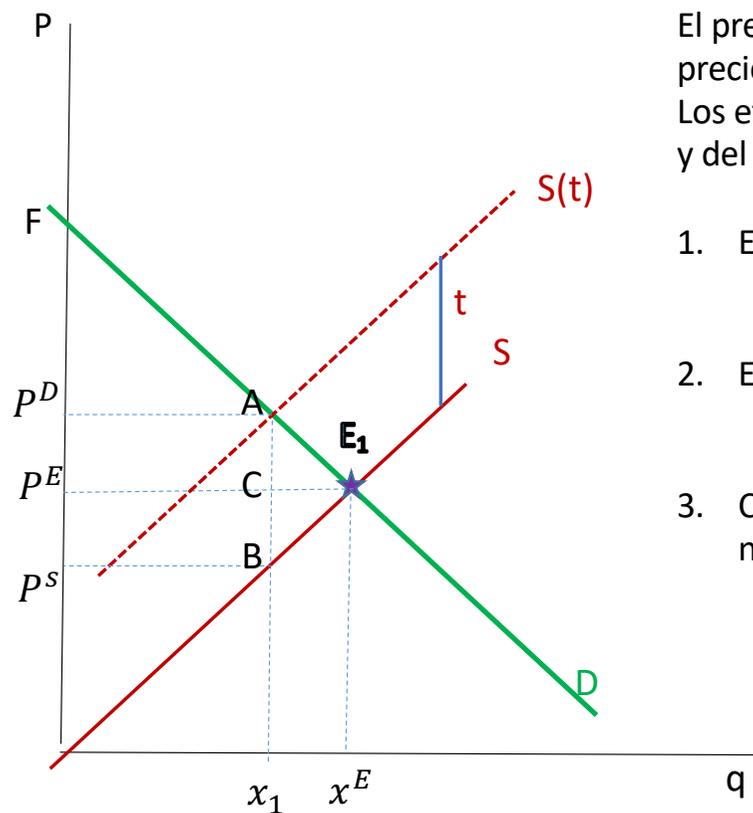


1. Para el precio p_1 , la nueva cantidad demandada será $x_4 = \frac{120}{3}$ por tanto habrá un exceso de demanda $\frac{120}{3} - \frac{20}{3} = \frac{100}{3}$
2. Con el control de precios se produce una transferencia de bienestar desde los oferentes a los demandantes representada por el área del rectángulo $P_{LP}CE_1P_1$
3. Con el control de precios se produce una pérdida del bienestar debida a que la cantidad intercambiada es menor que la del equilibrio a largo plazo. La pérdida de bienestar es el área del triángulo AE_2E_1

Establecimiento de un impuesto



Dado E_1 un equilibrio inicial en el mercado de un bien x . Supongamos que se establece un impuesto unitario (el IVA es un ejemplo de impuesto unitario).



El precio que paga el consumidor por unidad de bien es t unidades superior al precio que cobra el vendedor $P^D = P^S + t$
Los efectos del establecimiento del impuesto sobre los excedentes del consumidor y del productor son:

1. El excedente del consumidor se reduce en $P^D A E_1 P^E$
Del total de pérdida de excedente del consumidor el Estado se lleva en impuestos el área del rectángulo $P^D A C P^E$
2. El excedente del productor se reduce en $P^E E_1 B P^S$
Del total de pérdida del excedente del productor, el Estado se lleva en impuestos el área del rectángulo $P^E C B P^S$
3. Con el establecimiento del impuesto hay una pérdida de bienestar social que no es absorbida por el Estado, se pierde.
Es lo que se denomina la Pérdida Irrecuperable de Eficiencia (PIE) y se corresponde con el área del triángulo $A B E_1$

Quién soportará relativamente en mayor proporción el impuesto dependerá de las elasticidades de la oferta y de la demanda